DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA MOAKÃHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO DINAVISA/DGAF/DOC N° 12 /2023

Entre la UOC Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, domiciliada en Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero, República del Paraguay, con RUC N° 80131004-0, representada para este acto por el Señor Jorge Iliou Silvero, en su carácter de Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a Decreto N° 7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con Cédula de Identidad N° 2.501.771, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., con RUC Nº 80052582-5, domiciliada en Estrella 667 e/ Oleary y 15 de agosto, República del Paraguay, representada para este acto por Eduardo Inowe Torres, con cédula de identidad N° 536.063, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Equipos Audiovisuales para DINAVISA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación de la **CD N° 08/2023 - ID 428.181,** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para la Adquisición de Equipos Audiovisuales para DINAVISA, por el cual el **PROVEEDOR** entregará a la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 428.181.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2023, Adquisición de Equipos audiovisuales para DINAVISA, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°455, de fecha 22 de noviembre de 2023.

CARVAZ S.R.L. Electrónica e Informática
www.carvaz.com.py
Tel.: 450 415

Dr. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Cámara Digital	Sensor: CMOS APS-C (23.5 * 15.6mm), 20.90 megapixels, ISO (minima 100, maxima 51.200 (expandible hasta 1.640.000 ISO) Pantalla LCD: tamaño 3.2 pulgadas, abatible, se puede inclinar en vertical (90º hacia abajo/ 45º hacia arriba) pantalla tactil. Sistema de enfoque automatico AF: 51 puntos de enfoque, 15 de ellos en cruz situados en la zona central Disparo continuo/rafaga: 8 fps (8 fotos por segundo). Bateria: 950 disparos (con el sistema de bluetooth/ SnapBridge desactivado). Video: 4k / 30 p (con factor de corte adicional de 1.5x), full HD 1080/60p Pantalla articulada:No abatible en vertical, pero no tienee posibilidad de modo selfie, conector para microfono externo, conector para auriculares (monitor de audio) SI Otras caracteristicas: Conexión Wi-Fi, snapbridge (bluetooth), modo time lapse, solo una ranura SD.	NIKON D7500	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	8.950.000	8.950.000
2	Flash	Pantalla LCD retroiluminado Control de exposicion manual i-TTL Numero de guia de:92` a ISO 100 y 35 mm Inclinacion: 90º y gira 360º	NIKON SB-700 AF	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.623.000	2.623.000
3	Grabador de Voz	Micro SD/SDHC (clase superior hasta 32 gb) formato de grabación: WAV; 44.1 KHZ/16 Bits, 48 Khz/24 bits, MP3: 48 a 320 kbps; Monitor monocromo LCD (96 por 64) con led rec (rojo), entradas micrófono incorporado, formato estero de 90XY, XY, 120 db SPL máximo, ganancia de entrada de 8 a 39 db, clasificación de impedancia de 2 kohms o superior, enchufe en potencia (2,5 v) compatible, salidas conector stereo de línea/ auriculares combinado de 3,5 mm - USB micro USB 2.0 de alta velocidad, modo de operacion de la interfaz, cumple con la clase, USB, frecuencia de muestreo de 44.1/48 khz 16 bits, operación 2x2, transferencia asincronica, poder de 2 pilas AAA (alcalinas, nimh o litio), no incluidas, tiempo de grabación aproximadamente 10 Hs (baterías alcalinas, micrófono incorporado a 44,1 Khz/16 bits), dimensiones 5.0 x 13.8 x 3.2 cm, peso 60.0g.n	ZOOM H1N	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.030.000	1.030.000
								MONTO TOTAL	**12.603.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: doce millones seiscientos tres mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales, Interinstitucionales y Comunicación.

CARVAZ S.R.L. Electrónica e Informática www.carvaz.com.py Tel.: 450 415

Rosa Q. de Jorge-Hion Director Nacional Interino Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes noviembre y año 2023.

Eduardo Inowe Torres
Representante Legal
Carvaz Electrónica e Informática S.R.L.

CARVAZ S.R.L. Electrónica e Informática
www.carvaz.com.py
Tel. 450 416

Msc. Q.F. Jorge Iliou Silvero
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria